

**HECHO ESENCIAL - TRANSELEC S.A.****INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE VALORES N° 974****G – N° 1341**

Santiago, 25 de julio de 2013.

Señor  
Fernando Coloma Correa  
Superintendente  
Superintendencia de Valores y Seguros  
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, piso 1  
Santiago

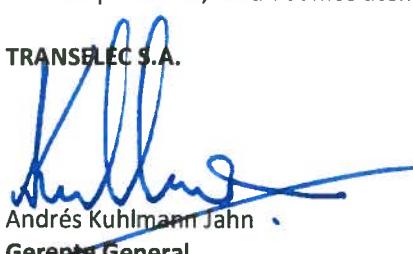
**REFERENCIA: COMPLEMENTA HECHO ESENCIAL**

Estimado señor Superintendente:

De conformidad con el artículo 9 y el inciso 2º del artículo 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, las Normas de Carácter General N° 30 y N° 210 de esa Superintendencia, y estando debidamente facultado para ello, vengo en complementar el hecho esencial de Transelec S.A. enviado con fecha 23 de julio de 2013. Esta complementación se efectúa a fin de adjuntar el denominado "Formulario Hecho Esencial Colocación de Bonos en el Extranjero", de acuerdo con las instrucciones impartidas por dicha entidad en la Circular N°1072.

*Or*  
Sin otro particular, lo saludamos atentamente,

**TRANSELEC S.A.**

  
Andrés Kuhlmann Jahn

**Gerente General**

Incl.: Lo indicado

cc:  
Sr. Antonio Blázquez, Subgerente Depto. Comisiones de Confianza, Banco de Chile  
Sr. Víctor Núñez, Subgerente División Banca Corporativa, Banco Santander Chile  
Sr. Rolando Solar, Ejecutivo Plataforma Corporativa, Banco de Crédito e Inversiones  
Sr. Guillermo Sepúlveda, Ejecutivo Cuentas Grandes Empresas y Corporativas, Corpbanca  
Sr. Edgardo Negrete, Ejecutivo de Negocios, Banca Corporativa, Scotiabank Chile  
Sr. Alejandro Muñoz, Secretario, Comisión Clasificadora de Riesgos  
Sr. Sergio Ehijo, Subgerente Relación con Inversionistas, Transelec S.A.  
Sr. Javíer Neira, Contralor, Transelec S.A.  
Correlativo G  
Correlativo F  
Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores  
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores  
Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores

## Formulario Hecho Esencial

### Colocación de Bonos en el Extranjero

## 1. IDENTIFICACIÓN DEL EMISOR

1.1	Razón Social	Transelec S.A.
1.2	Nombre fantasía	Transelec
1.3	R.U.T.	76.555.400-4
1.4	Nº Inscripción	974
1.5	Dirección	Av. Apoquindo 3721 piso 6 - Las Condes
1.6	Teléfono	24677000
1.7	Actividades y negocios	Transmisión eléctrica

2. ESTA COMUNICACIÓN SE HACE EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 9º E INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 10º DE LA LEY N°18.045, Y SE TRATA DE UN HECHO ESENCIAL RESPECTO DE LA SOCIEDAD, SUS NEGOCIOS, SUS VALORES DE OFERTA PÚBLICA Y/O DE LA OFERTA DE ELLOS, SEGUN CORRESPONDA.

### 3. CARACTERÍSTICAS EMISIÓN

3.1	Moneda de denominación	Dólares de los Estados Unidos de América		
3.2	Monto total de la emisión	US\$300.000.000 (trescientos millones)		
3.3	Portador / a la orden	Desmaterializados a la orden de DTC		
3.4	Series	Única, con vencimiento el 26 de julio de 2023		
3.4.1	Monto de la serie	300.000.000		
3.4.2	Nº de bonos	N/A		
3.4.3	Valor nominal bono	Denominación mínima de US\$200.000 en múltiplos de US\$1.000		
3.4.4	Tipo reajuste	Ninguno		
3.4.5	Tasa de interés	4,625%		
3.4.6	Fecha de emisión	23 de julio de 2013		
3.4.7	Tabla de desarrollo	Anexo A		

### 3.5 Garantías

SI

NO  X

No aplica

No aplica

3.6 Amortización Extraordinaria

SI

NO

**3.6.1 Procedimientos y fechas**

En cualquier momento se puede proceder a una amortización extraordinaria con una tasa de prepago de UST +35bps, más los intereses devengados y no pagados.

Además, a opción del Emisor y por el total de los títulos, si es que las leyes tributarias de Chile o la interpretación de las mismas cambiaran o se modificaran en algún momento en forma de exceder la tasa impositiva del 4% aplicable a los pagos de intereses a personas no residentes en Chile a la fecha de emisión.

A partir de los 90 días antes del vencimiento del bono, se puede optar por una amortización extraordinaria del 100% a valor par.

**4. OFERTA**

Pública

Privada

**5. PAÍS DE COLOCACIÓN**

5.1 Nombre

Estados Unidos de América

5.2 Normas para obtener autorización de transar

Los títulos ofrecidos a la venta no han sido ofrecidos en Estados Unidos bajo el Securities Act of 1933 y sus modificaciones (el "Securities Act") y, por tanto, sólo fueron ofrecidos y vendidos: a) fuera de los Estados Unidos de América de acuerdo con la Regulación S bajo el Securities Act ("Regulation S"), y, b) en los Estados Unidos de América, a compradores institucionales calificados ("Qualified Institutional Buyers", QIB) definidos en la regla 144A del Securities Act.

En definitiva, los títulos fueron ofrecidos según las normas establecidas en la Regulación 144A de la Ley de Valores de los Estados Unidos de América, y a la Regulación S, de la misma Ley de Valores.

**6. INFORMACIÓN QUE PROPORCIONARA**

6.1 A futuros tenedores de bonos

Lo estipulado para estos efectos en el Indenture (Contrato de Emisión).

6.2 A futuros representantes de tenedores de bonos

Lo estipulado para estos efectos en el Indenture (Contrato de Emisión).

**7. CONTRATO DE EMISIÓN**

7.1 Características generales

J.P. Morgan Securities LLC y Scotiabank fueron los agentes colocadores y asesores.

El Emisor recibirá los fondos de esta emisión el día viernes 26 de julio de 2013.

Transelec pagará una comisión a los bancos que asesoraron a la compañía en esta transacción, calculada sobre el monto de la colocación.

7.2 Derechos y obligaciones de los tenedores de bonos

- a) Los tenedores pueden transferir los Bonos en la forma descrita en el Offering Memorandum.
- b) Aquellos derechos y obligaciones que estarán establecidos en el Indenture.

**8. OTROS ANTECEDENTES IMPORTANTES**

Eventos de Incumplimiento:

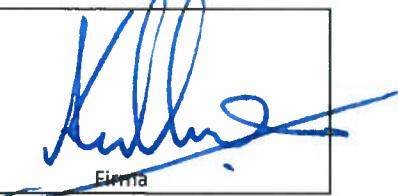
- a) Si el Emisor incurre en incumplimiento en el pago de capital o intereses respecto de los bonos.
- b) Otros eventos de incumplimiento establecidos en el Indenture.

Ley Aplicable y Jurisdicción: Ley del Estado de Nueva York

Agente: Corporation Service Company actuará como agente de proceso en Nueva York para los efectos de la ley.

**9. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

Andrés Kuhlmann Jahn	Gerente General	6.554.568-3
Nombre	Cargo	C.I.

Firma

## ANEXO A

Nº cuota interés	Nº cuota amortiz.	Fecha	Valores en US\$			
			Intereses	Amortización	Total cuota	Saldo capital
1		26 de enero de 2014	6.937.500	0	6.937.500	300.000.000
2		26 de julio de 2014	6.937.500	0	6.937.500	300.000.000
3		26 de enero de 2015	6.937.500	0	6.937.500	300.000.000
4		26 de julio de 2015	6.937.500	0	6.937.500	300.000.000
5		26 de enero de 2016	6.937.500	0	6.937.500	300.000.000
6		26 de julio de 2016	6.937.500	0	6.937.500	300.000.000
7		26 de enero de 2017	6.937.500	0	6.937.500	300.000.000
8		26 de julio de 2017	6.937.500	0	6.937.500	300.000.000
9		26 de enero de 2018	6.937.500	0	6.937.500	300.000.000
10		26 de julio de 2018	6.937.500	0	6.937.500	300.000.000
11		26 de enero de 2019	6.937.500	0	6.937.500	300.000.000
12		26 de julio de 2019	6.937.500	0	6.937.500	300.000.000
13		26 de enero de 2020	6.937.500	0	6.937.500	300.000.000
14		26 de julio de 2020	6.937.500	0	6.937.500	300.000.000
15		26 de enero de 2021	6.937.500	0	6.937.500	300.000.000
16		26 de julio de 2021	6.937.500	0	6.937.500	300.000.000
17		26 de enero de 2022	6.937.500	0	6.937.500	300.000.000
18		26 de julio de 2022	6.937.500	0	6.937.500	300.000.000
19		26 de enero de 2023	6.937.500	0	6.937.500	300.000.000
20	1	26 de julio de 2023	6.937.500	300.000.000	306.937.500	0